



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SINCELEJO - SUCRE

Calle 22 N° 16 – 40 2° Piso Sincelejo – Sucre Teléfono: (5) 275 47 80 Ext. 1070

E-mail: ejcpsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

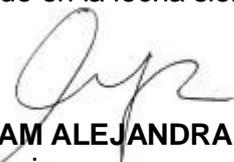
ESTADO N° 020

RADICADO	CONDENADO	DELITO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	OBJETO DE LA PROVIDENCIA
700013187001201800406	JOSÉ ALEJANDRO RENDÓN GONZÁLEZ	TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES AGRAVADO	20 DE FEBRERO DE 2023	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL/RECONOCE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN PRISIÓN DOMICILIARIA, TIEMPO FÍSICO EN PRISIÓN Y REDENCIÓN DE PENA POR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO Y ESTUDIOS EN PRISIÓN INTRAMUROS.
700013187001202300001	ALEXANDER MARTINEZ COCHERO	TRÁFICO, FABRICACIÓN Y PORTE DE ESTUPEFACIENTES	22 DE FEBRERO DE 2023	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL/RECONOCE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE LA PENA.
700013187001202200102	YAJAIRA MORELBA LEON	CONCIERTO PARA DELINQUIR, HURTO CALIFICADO AGRAVADO, HURTO AGRAVADO Y TENTATIVA DE HURTO AGRAVADO	17 DE ENERO DE 2023	RECONOCE REDENCIÓN DE LA PENA POR ACTIVIDADES DE TRABAJO EN PRISIÓN INTRAMUROS, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE LA PENA, POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO
700013187001202200131	JADER ANTONIO OZUNA SALCEDO	LESIONES PERSONALES AGRAVADA	22 DE FEBRERO DE 2023	NIEGA LIBERTAD CONDICIONAL/RECONOCE REDENCIÓN DE LA PENA POR CONCEPTO DE TIEMPO FÍSICO DE LA PENA / Requiere al CONDENADO, QUIEN EN EL TÉRMINO DE (5) DÍAS HÁBILES DEBERÁ ACREDITAR EL PAGO DE LA CAUCIÓN PRENDARIA QUE SE LE FIJÓ EN LA SENTENCIA CONDENATORIA

Para notificar a las partes que no han sido enterados personalmente del presente proveído, se fija el presente ESTADO en lugar público y visible de la secretaría por el término de un (01) día, siendo las 8:00 de la mañana de hoy 02 de febrero de 2023.


MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria

Sincelejo, febrero 02 de 2023.
Desfijado en la fecha siendo las 6:00 pm


MARYAM ALEJANDRA PERNA SIERRA
Secretaria